

PROYECTO ACTUALIZACIÓN BIENES MUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AUTOR:

**LESLY DAYANA ANACONA SERNA
GLORIA ESTEFANY CAICEDO HERNANDEZ
FABIAN ALEXIS CUELLAR GRIJALBA
JUAN CARLOS HOYOS VIVEROS
ANDRES FELIPE MUÑOZ ORDOÑEZ
PAULO CESAR MUÑOZ GOMEZ
FABIÁN ANDRÉS QUILINDO SILVA
KELLY JOHANNA SUESCA MORIONES**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA CONTADURIA PÚBLICA
PROYECTO DE GRADO
POPAYAN
2016**

PROYECTO ACTUALIZACIÓN BIENES MUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AUTOR:

**LESLY DAYANA ANACONA SERNA
GLORIA ESTEFANY CAICEDO HERNANDEZ
FABIAN ALEXIS CUELLAR GRIJALBA
JUAN CARLOS HOYOS VIVEROS
ANDRES FELIPE MUÑOZ ORDOÑEZ
PAULO CESAR MUÑOZ GOMEZ
FABIÁN ANDRÉS QUILINDO SILVA
KELLY JOHANNA SUESCA MORIONES**

**OPCION DE GRADO PRÁCTICA EMPRESARIAL
PRESENTADO COMO REQUISITO PARA OPTAR
POR EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO**

**DIRECTOR DEL PROYECTO:
GUILLERMO ADOLFO CUELLAR
EDGAR MUÑOZ
DIRECTORES DEL PROYECTO**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA CONTADURIA PÚBLICA
PROYECTO DE GRADO
POPAYAN
2017**

TABLA DE CONTENIDO		PAG
CAPITULO I		<u>5</u>
<u>ELECCIÓN Y DELIMITACIÓN DEL TEMA</u>		
1.1	Planteamiento del problema.	<u>5</u>
1.1.1	Ubicación del problema.	<u>5</u>
1.1.2	Situación conflicto.	<u>6</u>
1.1.3	Causas y consecuencias del problema.	<u>6</u>
1.2	Delimitación del problema.	<u>7</u>
1.3	Formulación del problema.	<u>7</u>
1.4	Justificación.	<u>7</u>
1.5	Objetivos.	<u>8</u>
1.5.1	Objetivo general.	<u>8</u>
1.5.2	Objetivos específicos de diagnóstico.	<u>8</u>
1.5.3	Objetivos específicos de solución.	<u>9</u>
CAPITULO II		<u>10</u>
<u>MARCO TEORICO</u>		
2.1	Definición y reconocimiento de los activos	<u>10</u>
2.1.1	Reconocimiento de activos	<u>11</u>
2.2	Propiedad planta y equipo según NICSP 17	<u>12</u>
2.2.1	Reconocimiento de propiedad, planta y equipo	<u>12</u>
2.3	Definición y causa de la depreciación	<u>13</u>
2.3.1	Definición:	<u>13</u>
2.3.2	Causas de la depreciación	<u>14</u>
2.3.3	Métodos de depreciación	<u>14</u>
2.3.4	Medición de la depreciación.	<u>15</u>
2.3.5	Vida útil y valor residual	<u>16</u>
2.4	Bienes histórico y culturales	<u>16</u>
2.4.1	Entorno jurídico	<u>17</u>
CAPITULO III		<u>19</u>
<u>MARCO METODOLOGÍCO</u>		
3.1	Modalidad de la investigación	<u>19</u>
3.2	Tipo de investigación	<u>19</u>
3.3	Técnicas de investigación	<u>19</u>
3.4	Instrumentos de la investigación	<u>20</u>
3.5	Población	<u>21</u>

CAPITULO IV **21****RESULTADOS FINALES**

- 4.1 Base de datos en el formato propuesto por la consultoría NICSP para bienes muebles del área de adquisiciones e inventarios con estado de los bienes. **21**
 - 4.1.1 Resumen de información vida útil de 29.489 bienes devolutivos a cargo de 894 funcionarios. **22**
 - 4.1.2 Resumen de información estado del bien, trabajo de campo a 478 funcionarios. **22**
 - 4.1.3 Resumen de información de bienes en buen estado que se encuentran totalmente depreciados **22**
 - 4.1.4 Resumen información de bienes en mal estado **23**
- 4.2 Propuesta de depuración y ajustes de bienes muebles (vehículos) para la actualización contable en los estados financieros. **23**
- 4.3 Base de datos en el formato propuesto por la consultoría NICSP para bienes muebles de manejo de unidad de regalías. **24**
- 4.4 Base de datos inventario de bienes culturales y patrimoniales valorados a pesos de 2016. **24**
- 4.5 Base de datos inventario de libros en manejo de la biblioteca propuesta de valoración a pesos de 2016. **25**

CAPITULO V **25****CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES** **25**

CAPITULO 1

ELECCIÓN Y DELIMITACIÓN DEL TEMA

TÍTULO DEL PROYECTO

Propuesta proyecto actualización bienes muebles de la Universidad del Cauca.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1. Ubicación del Problema.

La Universidad del Cauca está ubicada en la ciudad de Popayán departamento del Cauca, cuenta con diferentes facultades y otros edificios ubicados en diferentes sitios de la ciudad principalmente en el sector histórico y el sector de Tulcan.



1.1.2. Situación Conflicto

La Universidad del Cauca siendo una institución con 189 años de existencia, ha sufrido cambios para adaptarse a las diversas situaciones a las que se ha enfrentado. En la actualidad la universidad como todas las instituciones públicas debe cumplir con la normativa nacional en cuanto a la parte contable con la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICPS) y en este aspecto los inventarios de bienes muebles merecen un trato especial para no afectar los estados financieros de la institución.

Las directivas con el apoyo del área de adquisiciones e inventarios, llevo a cabo un control sobre los bienes muebles, sin embargo hace aproximadamente 15 años no se realiza una actualización, por tanto estos bienes pueden encontrarse con un valor erróneo lo cual implica que la información registrada en la contabilidad no tenga la veracidad suficiente y se corre el riesgo de una sobreestimación contable de estos bienes.

1.1.3. Causas y Consecuencias del problema

La Universidad del Cauca no realiza una actualización en cuanto a los bienes muebles desde el año 2002, y después de estos años estos bienes pueden estar depreciados, en mal estado, u otras situaciones que no se conocen por el traslado de sedes y funcionarios, lo cual dificulta el reconocimiento y la medición que las normas NIIF especifican, por lo cual se hace necesario una actualización de estos bienes bajo la norma actual.

1.2. DELIMITACION DEL PROBLEMA

- ◆ **Tiempo:** 2017
- ◆ **Espacio:** Universidad del Cauca
- ◆ **Campo:** Inventarios
- ◆ **Área:** Adquisiciones e inventarios
- ◆ **Tema:** Propuesta actualización de los bienes muebles de la Universidad del Cauca.
- ◆ **Población:** Funcionarios, bienes muebles de la Universidad del Cauca

1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿De qué manera el levantamiento, actualización y diagnóstico de los bienes muebles proporcionará información confiable y actualizada en los Estados Financieros de la Universidad Del Cauca?

1.4. JUSTIFICACIÓN

El planteamiento de este tema responde a la necesidad de actualizar la información contable, refiérase esto a tener datos reales de los bienes muebles que actualmente posee la universidad, aquellos activos depreciados y los que requieran de mantenimiento y/o reparación, todo esto con la finalidad de proporcionar Estados Financieros confiables cumpliendo

con los principios contables basados en la aplicación de normatividad NIIF para las entidades públicas.

Lo que permitirá obtener una base de datos actualizada del estado de los bienes muebles de la Universidad del Cauca.

A su vez, es sustancial implementar lineamientos de control para los bienes muebles entregados a cargo de los funcionarios de la Universidad del Cauca, ya que actualmente no existe control alguno en referencia a este tema, basado en los principios contables que se refieren al manejo de los activos fijos.

Sirviendo este proceso como fuente principal para la posterior actualización del inventario de los bienes muebles de la Universidad del Cauca en el sistema de información SRF, para dar cumplimiento a la implementación de la normatividad contable vigente.

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar el levantamiento parcial del inventario de bienes muebles de la Universidad del Cauca mediante un diagnóstico del inventario físico por facultades y por funcionario.

1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE DIAGNOSTICO

- Apoyo a la planificación de los métodos, registro y conteo para los bienes muebles de la Universidad del Cauca, tomando como base los registros ya plasmado en el software SRF (fichas A-22).
- constatar la existencia de los bienes muebles de la Universidad del Cauca, mediante identificación de códigos, series, placas y udc que se encuentren en los bienes para su

verificación y posterior valoración.

- elaborar un comparativo de los A-22 de los funcionarios en el sistema de registro financiero (SRF) y entregar base de datos para actualización del inventario según la información brindada por cada funcionario.

1.5.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE SOLUCION

- elaboración de Informes de diagnóstico como también de conclusiones y propuestas de depuración y actualización de bienes muebles.
- propuesta de políticas contables para la presentación de estados financieros bajo normas internaciones.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Definición y reconocimiento de los activos

Según resolución 533 de 2015 por la cual se expide el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, del Marco normativo para entidades de gobierno.

“Los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a:

- a) Usar un bien para prestar servicios
- b) Ceder el uso para que un tercero preste un servicio
- c) Convertir el recurso en efectivo a través de su disposición
- d) Beneficiarse de la revalorización de los recursos
- e) Recibir una corriente de flujos de efectivo.

El control implica la capacidad de la entidad para usar un recurso o definir el uso que un tercero debe darle, para obtener potencial de servicio o para generar beneficios económicos futuros. Al evaluar si existe o no control sobre un recurso, una entidad debe tener en cuenta, entre otros aspectos: la titularidad legal, el acceso al recurso o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso, la forma de garantizar que el recurso se use para los fines previstos y la existencia de un derecho exigible sobre el potencial de servicio o sobre la capacidad de generar beneficios económicos derivados del recurso.

En el presente proyecto la definición de la resolución 533 define el activo como lo que posee una empresa para el uso de la producción o suministrar los bienes y servicios que ofrece a terceros o para el desarrollo económico de un período contable o más, que son de uso ordinario en el negocio.

2.1.1. Reconocimiento de activos

Se reconocerán como activos, los recursos controlados por la entidad, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.

Cuando no exista probabilidad de que el recurso tenga un potencial de servicio o genere beneficios económicos futuros, la entidad reconocerá un gasto en el estado de resultados. Este tratamiento contable no indica que, al hacer el desembolso, la entidad no tuviera la intención de generar un potencial de servicio o beneficios económicos en el futuro, sino que la certeza, en el presente periodo, es insuficiente para justificar el reconocimiento del activo.

Ahora bien dentro de la clasificación de los activos tenemos: Inventarios, Propiedad Planta y Equipo, Arrendamientos, Activos Intangibles y Propiedades de Inversión, en cuento al desarrollo de este proyecto se situara la mirada a la Propiedad Planta y Equipo en concreto lo que corresponde a los bienes muebles de la universidad del cauca.

2.2 Propiedad Planta y Equipo según NICSP 17

Es un grupo de activos de naturaleza o función similar en las operaciones de una entidad, que se muestra como una partida o rubro único a efectos de revelación en los estados financieros.

Propiedad, planta y equipo: son activos tangibles que:

- a. Están en poder de una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros, o para fines administrativos; y
- b. Se espera serán utilizados durante más de un período contable.

Costo: es el importe de efectivo o medios líquidos equivalentes, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción por parte de la entidad.

2.2.1 Reconocimiento de Propiedad, planta y equipo

Un elemento de la Propiedad, planta y equipo deberá reconocerse como un activo cuando:

- a. Es probable que la entidad obtenga futuros beneficios económicos o servicio potencial derivados del activo
- b. El costo del activo para la entidad pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

Al determinar si una partida (o rubro) concreta cumple con el primer criterio de reconocimiento como activo, debe evaluarse el grado de certidumbre relativo a los flujos de beneficios económicos futuros o los potenciales servicios, a partir de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial. La existencia de una certeza suficiente con respecto a que los beneficios o económicos futuros o los potenciales servicios entrarán en la entidad requiere una garantía de que la entidad obtendrá las ventajas derivadas del mismo, y asumirá los riesgos asociados al bien. Esta constatación estará disponible sólo cuando los riesgos y las ventajas se hayan traspasado a la entidad. Antes de que esto ocurra, la transacción para adquirir el activo puede, generalmente, ser cancelada sin penalización importante, y por lo tanto el activo no se reconoce como tal.

El segundo de los criterios para el reconocimiento como activo se satisface de forma inmediata, puesto que la transacción que pone de manifiesto la compra del activo identifica su costo. En el caso de un activo construido por la propia entidad, una medida fiable del costo puede venir dada por las transacciones, con terceros ajenos a la entidad, para adquirir los materiales.

Esta norma será aplicada en el proyecto de actualización de inventarios a los bienes muebles de la universidad del cauca

2.3 DEFINICIÓN Y CAUSA DE LA DEPRECIACIÓN

2.3.1 DEFINICION

La depreciación es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, Está contenido en la Norma Internacional Para el sector Público (NICSP # 17) mediante la cual

toma el costo o el valor razonable dependiendo de que su medición se pueda dar de forma viable, como el valor a depreciar a través del tiempo.

2.3.2 CAUSAS DE LA DEPRECIACION

La depreciación es el mecanismo mediante el cual se reconoce el desgaste y pérdida de valor que sufre un bien o un activo por el uso que se haga de él. Y sus causas podrían ser por:

- a. El desgaste: que lo sufren los bienes por el solo transcurso del tiempo al ser utilizados normalmente.
- b. El agotamiento: que se produce en el caso de activos materiales adquiridos para ser sometidos a actividades extractivas (canteras, minas, pozos petrolíferos, etc.)

2.3.3. MÉTODOS DE DEPRECIACIÓN

a) Depreciación en línea recta

Cuando se aplica el método de depreciación en línea recta se supone que el activo se desgasta en proporciones iguales durante cada periodo contable o su vida útil. Este método se emplea con frecuencia debido a que es sencillo y fácil de calcular. El método de línea recta se basa en el número de años de vida útil del activo, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Depreciación anual: $(\text{Costo} - \text{Valor de desecho}) / \text{Años de vida útil}$

Ejemplo 6: La empresa importa un vehículo marca Cronos de 3 toneladas de carga según Fra. #010, el 2 de Febrero del presente año valorado en \$60.000.

Se estima el valor residual en \$6.000

Costo:	\$60.000
Vida Útil	5 años Valor
Residual	\$6.000

$60.000 - 6000 = 54.000$ Valor Deducido a Depreciarse Determinar la depreciación anual por el método de línea recta.

Tabla de depreciación

Vida Útil	Valor a Depreciarse	%de Depreciación	Depreciación Anual	Depreciación Acumulada	Saldo en Libros
0					\$54.000,00
1	\$54.000,00	20%	\$10.800,00	\$10.800,00	\$43.200,00
2	\$54.000,00	20%	\$10.800,00	\$21.600,00	\$32.400,00
3	\$54.000,00	20%	\$10.800,00	\$32.400,00	\$21.600,00
4	\$54.000,00	20%	\$10.800,00	\$43.200,00	\$10.800,00
5	\$54.000,00	20%	\$10.800,00	\$54.000,00	\$0,00

2.3.4. MEDICION DE LA DEPRECIACION.

Según lo expuesto en la NICSP 17 la base depreciable de la Propiedad, planta y equipo se debe distribuir de forma sistemática, esto quiere decir que el importe depreciable será distribuido equitativamente a lo largo de los años de su vida útil, más sin embargo puede resultar que el método de depreciación aplicado al momento de una revisión posterior ya no sea el idóneo debido a cambios en los beneficios que se espera recibir ya sean económicos o potenciales de su servicio, por tanto se vea la necesidad de cambiar o modificar el patrón de depreciación para generar un nuevo

valor a la estimación contable que se ajuste a la realidad del mercado y a la razonabilidad de los estados financieros.

2.3.5. VIDA UTIL Y VALOR RESIDUAL

La vida útil de un activo es el período en el cual este se espera que sea utilizado por la entidad; o el número de unidades de producción que se espera obtener de este, a pesar de este concepto se puede evidenciar que existen elementos a los cuales se les puede recalcular su vida útil, por ello la NICSP menciona que La vida útil de un elemento de la Propiedad, planta y equipo debe ser revisada periódicamente y, si las expectativas actuales varían significativamente de las estimaciones previas, deben ajustarse los cargos a resultados del periodo corriente y de los futuros.

La NICSP 17 en el párrafo 59 nos menciona que: en la práctica, el valor residual de un activo es, con frecuencia, insignificante y por tanto puede prescindirse del mismo al calcular la base de depreciación. Si se adopta el tratamiento de referencia prescrito por esta Norma y además es probable que el valor residual sea significativo, tal importe será estimado en el momento de la adquisición y no se incrementará en periodos posteriores por el efecto de cambios en los precios.

2.4. BIENES HISTORICO Y CULTURALES

El párrafo 130 contenido en el Marco Conceptual del Régimen de Contabilidad Pública, establece como una de las condiciones para el reconocimiento de las transacciones, hechos y operaciones de la entidad pública, la siguiente: “Que la magnitud de la partida pueda

ser medida confiablemente en términos monetarios o expresada de manera clara en términos cualitativos, o cuantitativos físicos”.

Así mismo, el párrafo 177 señala que “Los bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales deben reconocerse por el costo histórico. En el caso de los bienes históricos y culturales debe existir el acto jurídico que los considere como tales”.

El párrafo 180 anota que “El reconocimiento de los bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales debe realizarse con sujeción a la condición señalada en el párrafo 130 para su medición monetaria confiable. Cuando no sea posible la medición monetaria confiable deben revelarse por medio de información cualitativa o cuantitativa física en notas a los estados contables”.

Para entender este tema es necesario remitirnos al entorno jurídico de la caracterización del sector público colombiano establecido en el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.

2.4.1 ENTORNO JURÍDICO

El Sector Público está condicionado por un entorno jurídico que regula su naturaleza, fines estatales, operación, creación, transformación y liquidación. Este entorno otorga facultades e impone limitaciones para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal, por estar sujeto al principio de legalidad”.

El entorno jurídico obliga a cumplir el régimen presupuestal, las formas de contratación, el régimen laboral, las estructuras patrimoniales, el régimen para la obtención y uso de recursos, el

desarrollo de actividades económicas y los criterios de gestión o producción de bienes y servicios. El entorno jurídico delimita la toma de decisiones sobre los recursos económicos de las entidades del Sector Público”.

Por su parte, la norma técnica relativa a los bienes de beneficio y uso público e histórico y cultural, específicamente el numeral 9.1.1.6 del Plan General de Contabilidad Pública, expresa:

Noción. Comprenden los bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes del territorio nacional orientados a generar bienestar social o a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución, y son de dominio de la entidad contable pública. Incluye los bienes formados o adquiridos en virtud de la ejecución de contratos de concesión.

Los bienes históricos y culturales se revelan de acuerdo con su naturaleza en: monumentos, museos, obras de arte, parques arqueológicos y culturales, entre otros”. En estos términos, si la entidad tiene bienes declarados como históricos y culturales, mediante el acto jurídico respectivo, los cuales están siendo utilizados en desarrollo de actividades administrativas, no pueden considerarse como propiedades, planta y equipo, sino que su reconocimiento corresponderá a bienes históricos y culturales, atendiendo el entorno jurídico del sector público colombiano.

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO

3.1 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

El proyecto de actualización de bienes muebles fue desarrollado utilizando el diseño de investigación de campo y/o documental. Se obtuvo información de número, características, grupo de activo, cuenta, subcuenta y posteriormente el estado actual de los bienes muebles con el fin de proponer políticas contables para el tratamiento de estos activos de la Universidad del Cauca.

3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El marco metodológico o tipo de investigación utilizado en este proyecto es:

Investigación Cualitativa: consiste en descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos observables, se describen las cualidades de un acontecimiento.

Investigación Cuantitativa: es aquella en la que se recogen y analizan datos cuantitativos sobre variables es decir se describen e interpretan los hechos y datos obtenidos de las unidades de análisis.

3.3 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Para la correcta obtención de la información se utilizaron las siguientes técnicas de investigación:

- ✓ **Investigación Cualitativa:** Observación directa.
- ✓ **Investigación Cuantitativa:** Inventarios.

Se realiza trabajo de campo en las facultades, dependencias y áreas de la Universidad del Cauca, mediante la observación directa como instrumento para la verificación, recolección de información de bienes muebles a cargo de funcionarios y docentes, lo cual ayudo a la interacción con el responsable del bien y a identificar los procedimientos para el manejo y custodia de los bienes.

El levantamiento de inventario se realizó en todas las facultades, dependencias y áreas de la Universidad del Cauca, herramienta que permitió la recolección de la siguiente información; la ubicación del bien, el estado del bien (bueno o malo), el responsable del mismo y las observaciones sugeridas por el funcionario (**Anexo 1**) y por ende poder establecer una propuesta de actualización y depuración de la información de bienes muebles de la Universidad del Cauca.

3.4 INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

En el Proyecto Actualización de Bienes Muebles los instrumentos de investigación utilizados en la recolección de la información fueron los siguientes:

1. La observación directa se realizó mediante la interacción con los responsables del bien en donde, salieron a relucir la falta de controles en los procedimientos administrativos referentes a el manejo, custodia y baja de activos de los bienes muebles.
2. El levantamiento del inventario físico se llevó a cabo en las diferentes facultades, oficinas y las diferentes áreas

administrativas que conforman la Universidad del Cauca.

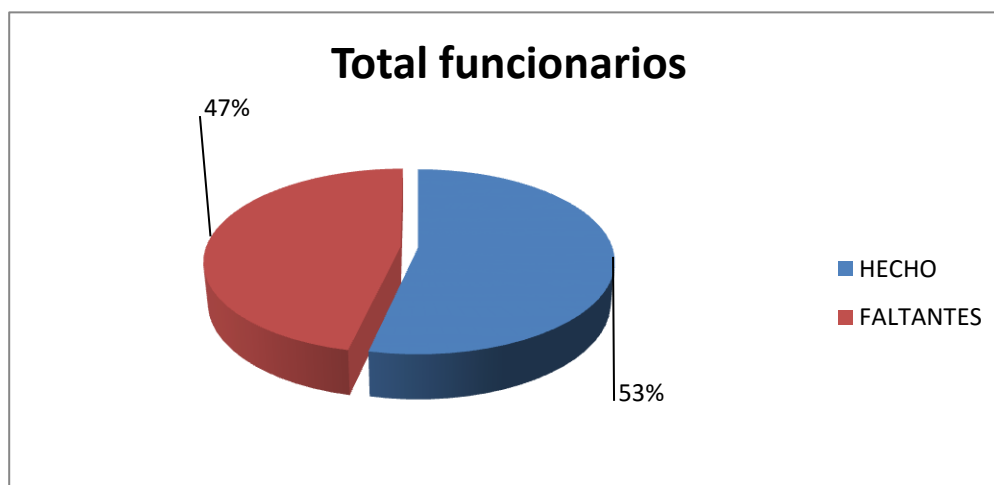
3.5 POBLACIÓN

Se consolidó en la información los bienes de 894 funcionarios con 29.489 bienes devolutivos.

CAPÍTULO IV DIAGNOSTICO Y POLITICAS CONTABLES

4.1 Base de datos en el formato propuesto por la consultoría NICSP para bienes muebles del Área de adquisiciones e inventarios con estado de los bienes.

Se consolidó en esta base de datos la información de los bienes de 894 funcionarios (con 29.489 bienes devolutivos) con todas las variables contables solicitadas por la consultoría del proyecto NICSP y que fueron tomadas del diagnóstico y del sistema SRF como del trabajo de campo realizado para determinar el estado de bienes (Bueno- Malo) de 478 funcionarios (**Anexo 2 formato base de datos**).

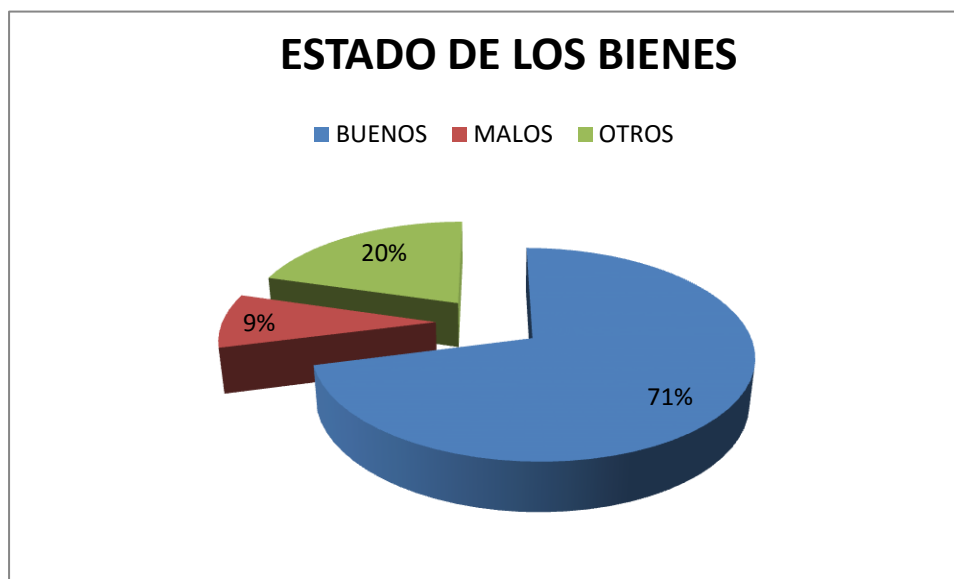


4.1.1 Resumen de información vida útil de 29.489 bienes devolutivos a cargo de 894 funcionarios.

Bienes muebles con vida útil de depreciación contable terminada o cero (0) 2.039, valor costo histórico \$ 921.422.338,39

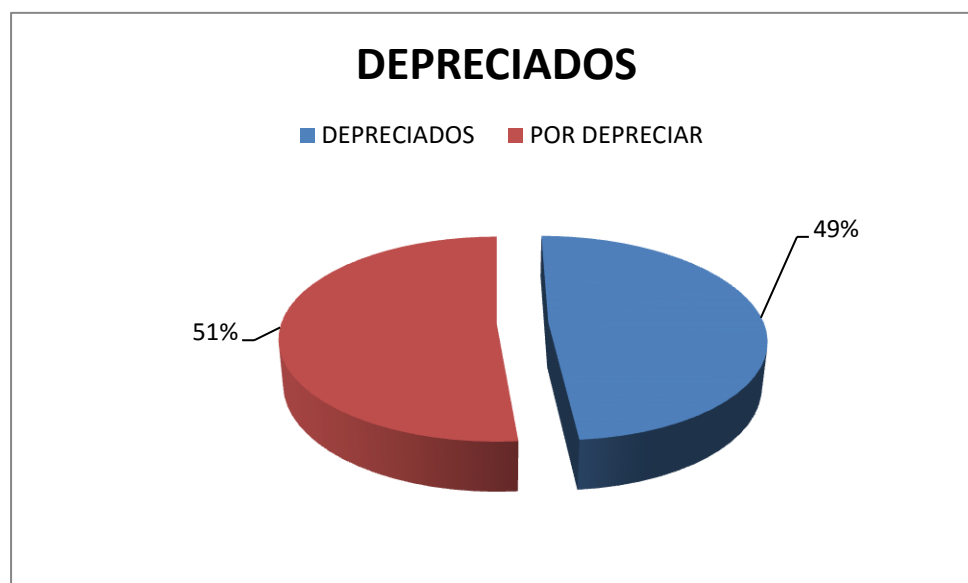
4.1.2 Resumen de información estado del bien, trabajo de campo a 478 funcionarios.

- Bienes en buen estado 6.832, valor costo histórico \$ 11.187.459.361,19
- Bienes muebles en mal estado 822, valor costo histórico \$764.016.619,47



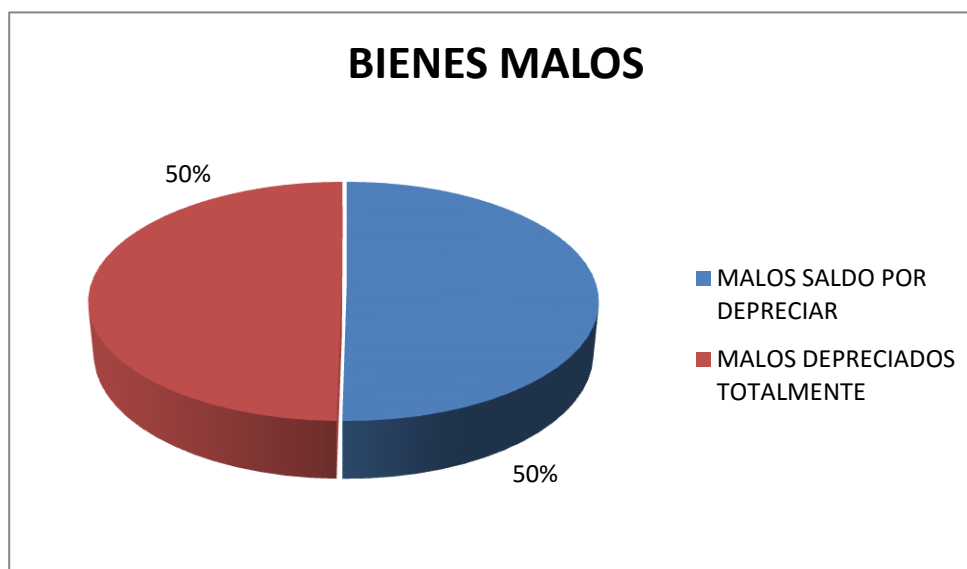
4.1.3 Resumen de información bienes en buen estado que se encuentran totalmente depreciados

De los 6832 bienes en buen estado, 3323 bienes se encuentran con depreciación cero (0), según base de datos del SRF.



4.1.3 Resumen de información bienes en mal estado

El saldo de los bienes en mal estado por depreciar corresponde a \$ 108.856.110,6 que corresponde a 413 bienes.



4.2 propuesta de depuraciones y ajuste de bienes muebles (vehículos) para la actualización contable en los estados financieros.

En caso de bienes como vehículos se realizó una ficha anexa al inventario de A-22 (**Anexo 3**) del funcionario a cargo para que detallara en profundidad desde varios aspectos mecánicos el estado de este bien y se tomó el valor comercial de la web Fasecolda.

Ver anexo

4.3 Base de datos en el formato propuesto por la consultoría NICSP para bienes muebles de manejo de unidad de regalías.

Se ha realizado un acompañamiento permanente a la Unidad de Regalías sobre la actualización de los inventarios a través de la misma metodología que se implementó para el Área de Adquisiciones, enviando el A-22 a los funcionarios para que dieran el estado de los bienes, además del trabajo de campo para verificación y remarcación del 100% de estos. A la fecha no entregaron el consolidado de la información en los formatos propuesto por la consultoría NICSP para bienes mueble. Se realizaron las actividades a 185 bienes:

Ver anexo

4.4 Base de datos inventario de bienes culturales y patrimoniales valorados a pesos de 2016.

Se tomó como principal fuente de información y referencia lo suministrado por la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar y su oficina de patrimonio cultural que suministro algunos estudios de inventario y avalúos de estos bienes, se determinó los valores de los bienes con base en la tasa de cambio del dólar a noviembre de 2016, para que luego la universidad y Consultoría NICSP determine su manejo contable y financiero (**Anexo 6**).

4.5 Base de datos inventario de libros en manejo de la biblioteca propuesta de valoración a pesos de 2016.

Se tomó como principal fuente de información y referencia lo suministrado por la Dirección de Bibliotecas y que suministro la base de datos de todos los libros, se determinó los valores de estos bienes con orientaciones de la Directora Mirian Torres, experta en el tema. Con esta información fueron evaluados tomando como base la tasa de cambio del dólar a noviembre de 2016 y los que no tenían precio en dólares, teniendo en cuenta valores de referencia de los libros según la cantidad de hojas según apreciación de la Directora, para que luego la universidad y Consultoría del proyecto NICSP determine su manejo contable y financiero **(Anexo 7)**.

CAPITULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Mediante el presente proyecto de actualización de bienes muebles se pudo conocer, analizar el proceso de cuidado y manejo de la propiedad planta y equipo, en el caso particular de los bienes muebles, que comprende desde el procedimiento de custodia por parte del funcionario y/o docente hasta los traslados correspondientes que se dieran en el desarrollo de sus funciones; además de los criterios establecidos para considerar un activo como tal.

1. Se consolidó en más del 50% la información del inventario de bienes muebles (maquinaria, equipo y vehículos) para poder determinar depuraciones y ajustes a los estados financieros mediante las NICSP,

2. Se evidencia la falta de procesos y procedimientos ágiles y oportunos para el manejo de los inventarios de bienes muebles, así como una plataforma idónea que permita la actualización y suministro de información para los funcionarios.
3. Se pudo establecer que los funcionarios no mantienen los debidos controles sobre sus bienes a cargo en A-22, es decir que no son conscientes de la responsabilidad adquirida, de ahí que solo el 30% de los funcionarios y/o docentes (300 funcionarios) respondieron la circular (respuesta vía email) para actualización y en muchos casos solamente para enviar novedades, no para entregar la información solicitada.
4. - Se consolidó previsionalmente en un 100% la información del inventario de libros con su valoración, esta área se consideraba crítica en el diagnóstico, para poder determinar depuraciones y ajustes a los estados financieros NICSP posteriores.
5. - Se encontró muchos bienes muebles sin los mecanismos de identificación, placa o codificación que permitan su verificación oportuna.

Recomendaciones

Se recomienda a la alta dirección de Administración e Inventarios lo siguiente:

- La alta dirección debe hacer depuraciones para los bienes muebles (maquinaria, equipos y vehículos), sacando los que estén en mal estado para darles de baja. Para esto se debe apoyar en la base de datos con la información que se entrega en este año (2016) producto del trabajo de campo realizado. Así mismo se debe continuar con el trabajo de

campo el próximo año (2017) para depurar un 100% de los bienes que aparezcan en este estado.

- Teniendo en cuenta que para los vehículos se pudo establecer que el 50% de los bienes han terminado su vida útil por depreciación contable, se recomienda que la universidad tenga en cuenta esta información para la continuidad del proyecto de actualización de bienes muebles

- Se debe hacer un inventario físico de libros el próximo año (2017) para poder depurar aquellos en mal estado y de ediciones antiguas y realizar el ajuste al inventario entregado este año (2016). Por ahora se sugiere adoptar el inventario relacionado en la base de datos entregado y valorado con el apoyo de la directora de bibliotecas de la universidad que incluye el 100% de los libros y otros.

- Incorporar de manera inmediata procesos y procedimientos para descargar la información del trabajo de campo recogida de bienes para dar de baja y traslados los inventarios a cada funcionario y la que se recoja el próximo año, así como hacerse a una plataforma que permita la actualización y suministro de información de manera más eficiente y rápida.

- Hacer procesos de capacitación a los funcionarios por la oficina de talento humano, en el control de sus bienes a cargo en A-22 y en sensibilización de su responsabilidad al tenerlos y que deben en algún momento devolverlos.

- Realizar la remarcación o codificación de todos los bienes muebles con mecanismos modernos.

PROPUESTA DE POLITICAS PARA EL MANEJO CONTABLE Y FINANCIERO DE LOS INVENTARIOS DE LOS BIENES MUEBLES BAJO LAS NICSP.

1. Los bienes utilizados en actividades administrativas que hayan sido declarados como bienes históricos y culturales, mediante el acto jurídico correspondiente, deberán reconocerse como tales y no como propiedades, planta y equipo, atendiendo lo definido en el entorno jurídico del sector público colombiano, sin embargo aquellos bienes declarados como históricos y culturales, y que cumplan con las condiciones para ser clasificados como propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión o bienes de uso público, se reconocerán en la clasificaciones de activos y se les aplicará la norma que corresponda, es decir en caso de que existan bienes históricos y culturales que generen beneficios económicos, se considera procedente que se clasifiquen como propiedades, planta y equipo o como propiedades de inversión, con base en la intención o uso de los mismos, y que se revele información sobre su condición de históricos y culturales.
2. la universidad del cauca debe reconocer los bienes totalmente depreciados pero que aún se encuentran en uso, a valor razonable o de mercado para y determinar una nueva vida útil de acuerdo a las condiciones del bien encontradas en el trabajo de campo.